

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DGOP-AP-MUN-RP-LP-136-24

ACTA ADMINISTRATIVA

Acta que se formula con motivo de enmendar el error mecanográfico en el Acta de Fallo de la Licitación Pública número **DGOP-AP-MUN-RP-LP-136-24**, para la contratación de obra pública: **Construcción de Macrotanque de acero para almacenamiento superficial de agua potable, ubicado en el Cerro del Gato, Valle Sur, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sobre el particular, hago constar que durante la elaboración del Acta de Fallo de fecha **15 de noviembre de 2024**, por error mecanográfico involuntario, se plasmó en la hoja 1 de 28, en el punto III., como descripción general de la obra la siguiente:

“Rehabilitación de pavimento asfáltico y banquetas en la calle Constitución, en la localidad de San Sebastián, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Primera etapa.”

Debiendo ser lo correcto:

“Construcción de Macrotanque de acero para almacenamiento superficial de agua potable, ubicado en el Cerro del Gato, Valle Sur, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.”

Se emite la presente acta en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **16:00 horas** del día **15 de noviembre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, jalisco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Acta Administrativa será notificada a los licitantes que participaron en el presente procedimiento de Licitación Pública.

SEGUNDO.- Para esta Licitación Pública, es necesario señalar que por parte de la Contraloría del Estado, no se nombró testigo social.

ATENTAMENTE

“2024 año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados”.



Ing. Celso de Jesús Alvarez Solorzano
Director General de Obras Públicas

